re 1964

tiempo

ularse

оте 1961

2112

1 públi

os pla n, cor

de la pr n prese

para i

ones es

0 1965

ción Ru

964.

probado

expresan

blice en

arasue

macione

e se inc

rencia

re 1964

2094

2011

Ayun Munici

gir dura

lico en por térm

contard

cación

a, a fin

se con

Ejemplar 1 peseta Atrasado Suscripción año 150

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia.





### de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

#### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a rarón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acredita-rán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciale o sin cuyo requisite no se insertarán.

### Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS AVISO

1947

Se recuerda a todo usuario de Licend aguas públicas que el plazo de e ención del impuesto de derechos reales, en las actas de notoriedad, a qui se refiere la Ley de Reforma l'ributaria de 11 de julio del año en curso en su artículo 146 apartado 15, lo es solamente por cinco años.

Por tanto, todo usuario de aguas públicas que no tenga inscrito su aprovecnamiento y que venga usándolo desde race más de veinte años, debe si quiere benefisiguiente ciarse de tal exención incoar el al ordin acta de notoriedad que regula el 55, 15 di artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente y presentarla an-te la Comisaría de Aguas correspondiente, en el indicado plazo de cinco años, pues en otro caso -dado que es obligatoria la inscripción— tendrá que hacerlo después sin gozar de tal beneficio.

Madrid, 10 octubre 1964.

El Director general, Rafael Couchoud Sebastia 2078

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado (Burgos), por la que se anuncian e amenes para cubrir vacantes en la plantilla de personal fijo, de este Organismo, que no tiene caracter de funcionario público de la Administración del Estado.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, esta Jefaiura Regional convoca oposición para cubrir vacantes, de las categorías que se detallan a continuación en la plantilla de personal fijo, que se rige por las normas de Trabajo aprobadas por la Presidencia del Gobierno en 10 de mayo de 1958 (B. O. del E. número 123) no teniendo por lo tanto, este personal. consideración de funcionario de la Administración del Estado.

De Ordenanza, una plaza.

De Guarda Forestal 2º, siete plazas, de las que tres son de libre disposición y las cuatro restantes han de reservarse para ser cubiertas, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1952, por el personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

No obstante en previsión de que éstas cuatro últimas vacantes no iueran cubiertas por el citado personal, el número de aprobados será igual al de vacantes, es decir siete, pero bien entendido que los cuatro últimos lo serán a reserva de que dichas vacantes no sean ocupadas por el personal de la mencionada Agrupación Temporal Militar, por lo que su cali-licación será la de "Aprobados a resultas le vacantes no cubiertas', pues caso contrario no crbe derecho aletno a ocupar vacente ni en esta fecha ni en futuras oposiciones.

Las normas para esta convocatoria de ingreso, están a disposición del público en general, en las oficinas de esta Jefatura Regional, Plaza de Alonso Martinez, número 7-1º en Burgos, y se remitirán por correo a cuantos lo so-

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en los e ámenes correspondientes, terminará a los treinta días hábiles de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo venir acompañadas, dichas instancias del resguardo de haber ingresado en la Habilitación de esta Jefatura Regional, la cantidad de cien pesetas por gastos de inserción del presente anuncio, y de una fotogratía tamaño carnet adherida a la suma

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Burgos, 4 noviembre 1964. El Ingeniero Jefe Regional, Mariano Jaquotot Uzuriaga 2238

# DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRI-MONIOFORESTALDELESTA-DOJEFATURA REGIONAL DE

CASTILLA LA VIEJA BRIGADA DE LOGROÑO SUBASTA DE PASTOS 1967

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. S. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 8 de octubre del corriente año, el Plan de aprovechamientos de pastos en el monte denominado «Demanda y Agregados», propiedad del Ayuntamiento de Ezcaray, provincia de Logroño, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, para su ejecución durante el año forestal 1965, en el plazo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo y del1 de octubre al 31 de diciembre de 1965, y de conformidad con lo prevenido en la Orden Circular n° 4 de 24 de mayo de 1960 de la Direc. Gral. de Monres, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de

iones 4 o disput uientes cal, Tel o de 18

**SGCB2021** 

Juve

ión a a par ióde d

arte in

da cc

dich

nción le del

signa

Pro

ombre

nga.

Se ci

las an

urante

recer

Hona

era p

bre d

del

10 10

Logro

prob

stritro

rient

15 11 (

08 de

qued 100 c

las 1

made

unde,

Has 1

de m

Marcos

las 1

a del

con

cña, t

las 1

de m

bria ]

360 pts

as 3 p

ate Ser

serán

Montes aprobado por Decreto 485/1962 de 22 de febrero para aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se realizará la subasta de dichos aprovechamien tos en la Alcaldía del pueblo donde se halla enclavado el predio de referencia al día siguiente hábil de transcurridos 20 días también hábiles, de su publicación en el B. O. de la provincia de Logroño y hora de las 12 de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Ezcaray, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado, será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 50 reses lanares y 30 reses de gana-do vacuno en 297 Has, en el precio de tasación de 4.800 pts. más 654'40 pts. de indemnizaciones reglamentarias.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustará a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Cuantos datos deseen obtener con respecto a la anterior subasta pueden adquirirlos en las oficinas de la Brigada de Logroño del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Gral. Vara del Rey, 13-3° en Logroño, donde se hallan de manifiesto los Pliegos de condiciones que han de regir, tanto para la enajenación como para ejecución del mencionado producto, en horas de oficina durante todos los días laborables, hasta el día anterior a la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Logroño, 24 octubre 1964.

El Ingeniero Jefe de la Brigada 2067

## Contederación Hidrogrática del Ebro

SERVICIO DE AFOROS NOTA-ANUNCIO

Solicitado por "Ereño y Cía. Constructores de Obras", con domicilio en Bilbao, c' Gordoniz, 5,

la devolución de la fianza definitiva, que en su día se constituyó, para garantía de la ejecución de las obras de "Pasarela y Vertede-10 en la estación de aforos del río Albercos, aguas abajo del Pantano de Ortigosa (Logroño)", como adjudicatario de las mismas, antes de proceder a su devolución, se hace público para que todas aquellas personas, que tengan pendiente alguna reclamación, por jornales, materiales, etc., referente a la misma, puedan formularla ante el Juzgado correspodiente, y acreditar haberlo hecho ante este Organismo, en el plazo de treinta días (30), a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la provincia de

Zaragoza, 9 septiembre 1964.

El Ingeniero Director,

# Administración de Justicia

EDICTO

D. Marino Iracheta Iribarren, Magistrade Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de esta, Ciudad por

el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado pende de apelación autos procedentes del Juzgado Municipal de esta Ciudad, nº 71 de 1964, en grado de apelación, habiéndose dictado en el rollo 23 de 1964, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice come si-

Sentencia.-En Logroño, a 9 de noviembre de 1964.-Habiendo visto el Ilmo, Sr. D. Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de 1,ª Instancia de esta Ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, en grado de apelación, procedentes del Juzgado Municipal de esta Ciudad, seguidos como demandante-apelado por D. Alejandro García Blanco, mayor de edad, Peón Caminero de la Diputación de Logroño y vecino de esta Ciudad en nombre y representación de su esposa Da Ignacia Solano Barrios mayor de edad, sin profesión especial y de la misma vecindad, representados y defendidos por el Letrado D. Felipe Domingo Muro contra D<sup>a</sup> Feliciana Fernández y

D. José Santos Amado, viuda y casado, respectivamente y de ignorado paradero, versando el juicio, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y.-Fa. ay el llamos. Que estimando el recurso interpuesto por el Abogado D interpuesto por el Abogado D. Felipe Domingo Muro, en nombre y representación de D. Alejandro García Blanco, debo revocar yrevoco la sentencia dictada por el Juzgado de esta Ciudad con fecha 28 de agosto, en proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, promovido por D. Alejandro García Blanco contra Da Feliciana Fernández y D. José Santos, estimando en consecuencia la demanda y declarando resuelto el contrato de arrendamiento del piso 1º de la casa nº 54 de la calle de Herrerias de esta Capital condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a desalojarlo dentro del plazo legal, y al pago de las costas causadas en primera instancia, sin hacer declaración de condena de las causadas en esta segunda instacia.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia die tada en forma a los demandados por su situación de rebeldía, se expide el presente en Logroño, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,

2263

EDICTO

2036

D. Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-ruez del Juzgado del Instancia de esta Ciudad, por el

Hagor saber: Que en este Juzgado se sigue expudiente de dominio seguido con el nº 262 de 1964, a instancia del Procurador D. Miguel Fernández Mora, Ca nombre y repaesentación de D. Natividad-Gorgonia Ubis Rami rez, sobre reanudación de tracto lua d sucesivo interrumpido e inscrip ción en el Registro de la Propie dad de esta Ciudad de la siguien te finca urbana:

El piso 2.º izda. de la casa 1.º señalada con las letras P. V. hoy n° 28, de la calle Pérez Galdós de esta Ciudad, que consta de 5 ha bitaciones pricipales y servicios, ocupando una superficie de 97 m2 y tiene como anexo una carbone ra existente en el sótano de la ca sa, señalada con el nº del piso! que forma parte del mismo. Son los linderos al piso: Norte, Jesús

**SGCB2021** 

1964.

nom-

bo re-

dicta-

Proce-

to ur-

lejan-Da Fe-

encia

esuel

iento

de la

apital

dosa

ación

plazo

cau-

a, sin

na de

a ins-

va de

die

lados

ía, se

ño, a

nove-

orel

Juz

do

62 de

ador

D.ª

ami

racto

crip-

opie-

uien'

ss de

5 har

cios,

7 m2

one

Son

esús

uda y prmejo; Sur, calle de su situade ig sin a la que dan 2 balcones; Esel jui pared medianera de la casa n' ntrato ide dicha calle y Oeste, escale-y. Fa y el piso 2° decha. de la misma ecurso ica, propiedad de Da Valvanera ido Danzanares. Dicho piso forma ute integrante de la casa señada con el mismo nº y represen-. Aledicho piso o tiene una particición en la totalidad del inmueedel 9 enteros por 100 y se le iudad igna el nº provisional 5. Dicho halla inscrito en el Registro de ución Propiedad de esta Ciudad a mbre de D. Benito Ubis Bari-

de cita cita por término de 10 as ante este Juzgado, para que mante las cuales, puedan comleccer a oponerse a la acción de minio ejercitada a todas las monas ignoradas a quienes puna perjudicar la inscripción, que tuvieren algún derecho real re dicho piso y a las demás la Ley [indica, apercibiéndodel perjuicio que les parará o lo berifican.

ogroño, 80 octubre 1964.

El Secretario,

2148

## Nuncios Oficiales

#### ANUNCIO

2123

Aprobado por la Jefatura del stritro Forestal, en el día 21 del mente mes, dando comienzo rren, de la mañana y coninter-de la de media hora, se sacarán pública subasta las 4 subastas quedaron desiertas con un 20 100 de rebaja, las cuales son siguientes:

las 11.—157 hayas con 204 m3 madera y 61 de leña en Pie

lude, tasación 23.336 pts. las 12'30.=119 hayas con 343 de madera y 137 de leña en ma de la Carrascosa Somera arcos, tasación 395.120 pts. as 12. -93 hayas en Margen

del Barranco de San Salvacon 166 m3 de madera y 50

n. tasación 216.480 pts. hoy las 12'30.—203 hayas con 128 de madera y 79 de leña, en bia La Vacariza, tasación

13 primeras del Monte Reday Valvanera y la últimadel

a ca de Serradero y Roñas.

isoy de cuanto a la indemnizacio-Berán las mismas de anterior-

Regirán para las mismas el pliego de condiciones que hubo en las subastas anteriores.

Caso de quedar desierta alguna volverán a celebrarse el día 23 a las 11 y por el orden que se relacionan, y siempre en la Casa Consistorial de Anguiano, habiendo sido declarados de urgencia.

Anguiano, 9 noviembre 1964. El Alcalde,

2254

#### ANUNCIO

El día 23 del actual a las doce de su mañana, con intervalos de un cuarto de hora, entre cada una de ellas, se celebrarán en el Salon de Sesiones las subastas forestales, detalladas a continuación las cuales se hallan rebajadas en un 15 % de su precio anterior.

1.º-73 hayas moderables, que cubican 120 metros de madera y 40 de leñas en el precio de 136.000 pesetas, indemnizaciones 4.878 sitio "Fuente el Piche" parcela 4",

2.º-181 hayas leñosas, que cubi an 120 metros de leñas, en el precio de 20,00 p setas, indemnizaciones 1,61750, sitio "Los Navalejos" partela 4, los precios id ces serán los que resulten a'mentando en un 15 % los actrales que dir en de base a las subastas

Lo que se hace hubble c para general conocuration debiendo los licitadores acenerse, los pliegos de condiciones obrantes en Secre taría, importe de anuncios etc. de cuenta de los rematantos.

Pinillos, 7 noviembre 1964

#### Ill Almalde,

#### ANUNCIO

2099

Aprobados que han sido por es ta Corporación Municipal los documentos que se indican a continuación, quedan expuestos al público por los plazos que se citan, en la Secretaría Municipal para oir reclamaciones:

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965 (15 días).

Padrón de la contribución Rústica y Urbana para 1965 (8 días). Padrones Arbitrio Municipal

Rústica y Urbana 1965 (8 días) Expediente de Suplemento de

Crédito núm. 1 (15 días). Expediente Transferencia de Crédito núm. 1 (15 días).

Montalvo en Cameros, a 6 de noviembre de 1964.

El Alcalde.

2231

#### ANUNCIO

1961

A los efectos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad se hace saber que el vecino de esta Ciudad D. Manuel Martinez Hernández, ha solicitadolicencia para instalar una fábrica de viguetas de cemento brivadas, bovedillas y mosaicos, en esta Ciudad, Carretera Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones en la Secretaría Municipal, por quienes se consideren afectados por la instalación de esta activi-

Alfaro 23 octubre 1964. El Alcalde,

2084

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1965, mediante prórroga del actualmente en vigor, queda expuesto al público en la Secretaria Municipalpor espacio de 15 días; afin de que pueda ser examinado por los intere-sados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, atenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Santa Engracia, 2 de noviembre de 1964

El Alcalde,

2207

#### ANUNCIO

2062

Se hallan expuestos al público para oir reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles los documentos siguientes:

Expediente de habilitación y suplemento de crédito n.º 1 del presupuesto de 1964.

Presupuesto Municipal ordina-rio para 1965.

Pradillo de Cameros a 3 de noviembre de 1964.

El Alcalde.

2190

#### ANUNCHO

Durante el plazo de 15 días hábiles, se halla expuesto al publico en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de modificaciones de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor, a fin de que pueda ser exáminado y formular las reclamaciones que estimen justas, conforme el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Almarza de Cameros 23 de oc-

tubre 1964.

El Alcalde,

2109

#### ANUNCIO

2058

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1965, me-diante prórroga del actualmente en vigor, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por espacio de 15 días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Robres del Castillo, a 2 de no-

viembre de 1964.

El Alcalde,

2183

#### EDICTO

1976

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario a efectos de examen y reclamaciones los documentos que a continuación se expresan:

1.º-Apéndices al Padrón de

Rústica, 1965.

2.º-Padrón de Contribución

Urbana, 1965.

3.°-Matricula Industrial, 1965.

4.º-Padrones de Arbitrio Municipal de Rústica y Urbana 1965.

5. - Presupuesto municipal ordinario ejercicio de 1965.

6.°-Expediente de transferencia de crédito núm. 1 del presupuesto del año actual.

Hormilleja 24 octubre 1964.

El Alcalde,

2098

#### EDICTO

1931

Tramitados que han sido los expedientes que se relacionan, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican:

Presupuesto Municipal Ordi-

nario para 1965 (15 días).

Apéndice al Padrón de Rústica para 1965 (8 días).

Matrícula Industrial (Licencia Fiscal) 1965 (10 días).

Padrón Arbitrio Municipal Rústica 1965 (8 días).

Padrón Arbitrio Municipal Urbana 1965 (8 días).

Ordenanza Municipal Servicio

voz pública (15 días).

Modificación de las Ordenanzas de Tránsito de animales domésticos; de rodaje y arrastre por vías municipales y de arbi-trio no fiscal sobre los perros (15 días).

Durante dichos plazos podrán ser examinados por los interesados con derecho a ello y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lagunilla del Jubera, a 22 de octubre de 1964

El Alcalde,

2075

#### EDICTO

2059

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que el vecino D. Antonio Calahorra Fernández, ha solicitado licencia para instalar un taller de fabricación de calzado en la Avda. de la Via s/n. de esta Ciudad.

Le que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la Provincia puedan formularse las obser-

vaciones pertinentes. Arnedo 2 noviembre 1964.

El Alcalde.

2187

#### EDICTO

OPOSICION PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE GUAR-DIAS MUNICIPALES

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª de las que han de regir esta Oposición, se declaran admitidos para participar en la misma a los siguientes señores:

1.-D. Jesús Sáenz Galdeano 2.-D. Severiano Calvo Herre-

ros

3.-D. José Abad Sácnz 4.-D. Teodoro Soldevilla Pas-

5.-D. Pedro Pérez Barrero

Excluídos: ninguno

El Tribunal Calificador estará integrado de la forma siguiente: Presidente D. Argimiro Pérez de Blas, Alcalde de este Ayuntamiento; Vocales D. Octavio Sáiz López en representación de la Dirección General de Administración Local, D. Autonio Delgado Calvete en representación del Profesorado Oficial, D. Pe-

dro Fernández Martínez-Losa, le fe de la Guardia Municipal. Co mo Secretario actuará D. Antonio Hernández Solana, Oficia Administrativo de este Ayunta

El Comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las 10'30 horas de primer día hábil siguiente a otros 15 contados a partir de esta pu

blicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de presentación de reclamacio nes durante el plazo de quinc dias.

Arnedo 6 noviembre 1964.

M Alcalde

A

3

E

AD

mit

gar

20

VII

Pe

po

mı

bie

fat

Ca

4 0

tac

de

Cia

de

20

Da

Pé

do

20

la

po

Ai

100.0

do

199.6

de

na

eid

Sir

ria

rra

tai

las

na

#### EDICTO

Formada que ha sido la Matr cula Industrial (Licencia Fisca de este término municipal, qu ha de regir en el ejercicio de 196 queda expuesta al público en Secretaria Municipal por térme no de 10 días, contados desde siguiente al de la publicación este anuncio en el B. O. de l provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examina y presentada por los contrib yentes las alegaciones que es men convenientes a su derecho

Arnedo 6 noviembre 1964.

El Alcalde,

#### EDICTO

Confeccionados los Repart de la Contribución Rústica y bana quedan expuestos en la crataria Municipal durante 8 as, a efectos de reclamaciones Rincón de Soto, a 4 de f

viembre de 1964.

El Alcalde,

2203

### EDICTO

Durante el plazo de 15 días! biles contados a partir del guiente al de su inserción el B. O. de la Provincia, se hall expuesto al público en la Ser taría de este Ayuntamiento pediente de suplementos de dito del presupuesto ordin del presente ejercicio, a fil que pueda ser examinado! sentar reclamaciones dentro tiempo y forma.

Cirueña 10 octubre 1964. El Alcalde,